Caacupé, 14 de noviembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De mi mayor consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de informar que se ha realizado el levantamiento de contratos en el Portal de la DNCP, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Adquisición de Alimentos para Personas" Plurianual con ID Nº 365.978, sin dar tiempo de los 10 (diez) días hábiles establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta establecidos en el Artículo 34 del Decreto Nº 7434/11; por motivos de que ésta Institución *ya no cuenta con suficiente stock de provisiones, para la preparación de alimentos necesarios* para pacientes internados, de escasos recursos, y personal de guardia del Hospital Regional, Hospitales Distritales y Centros de Salud dependientes de la III Región Sanitaria – Cordillera.

Solicitamos su digna conformidad para las publicaciones de los contratos correspondientes, a la siguiente etapa de adjudicaciones en el Portal de la DNCP, teniendo en cuenta la urgencia de contar con los productos alimenticios, y de esa forma poder brindar la alimentación a cada paciente según su diagnostico y considerando que los Hospitales mencionados son de cabecera a la cual recurren pacientes de todo el departamento y aledaños.

Sin otro motivo en particular, y con la certeza de una providencia favorable, nos despedimos de UD muy atentamente.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dr. Eduardo Jara
Director Regional
3ra Región Sanitaria
Reg. Prof. Nº 8.768

LIC. BERNARDO SOSA — DR. EDUARDO MARCIAL JARA CACERES
Responsables de la Sub UOC Nº 03 – Tercera Región Sanitaria - Cordillera

Concepción esq. Intendente Parquet
Email: uoccordillera2019@gmail.com
Telefax: 0511-242700
CAACUPE - PARAGUAY

Scanned by CamScanner